



## Circular Cobro Financiamiento Compartido y Becas 2025

Chillán, 30 octubre de 2024

### **FINANCIAMIENTO COMPARTIDO:**

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a usted los valores a cancelar por Financiamiento Compartido, para el año 2025 por cada estudiante:

- En Enseñanza Preescolar: El valor de la escolaridad será 11 mensualidades de UF1,9968 cada una.
- En Enseñanza Básica (1° y 2°): El valor de la escolaridad será de 11 mensualidades de UF2,1006 cada una.
- En Enseñanza Básica (3° a 8°): El valor de la escolaridad será de 11 mensualidades de UF2,1784 cada una.
- En Enseñanza Media: El valor de la escolaridad será de 11 mensualidades de UF2,6451 cada una.

Para el cálculo en pesos, se deberá utilizar el valor de la Unidad de Fomento al *primero de marzo de 2025*.

Nuestro Establecimiento, en conformidad a la ley, eximirá total o parcialmente del pago de los valores anteriormente informados, a los alumnos beneficiados conformes a un sistema de becas, el cual se financia con aportes del Sostenedor y el Estado.

Para conocimiento de los padres y apoderados y cumpliendo las disposiciones del DFL2, se indica la existencia de los siguientes colegios gratuitos en la comuna:

- Colegio Da Vinci, ubicado en calle 5 de Abril 144, Chillán.
- Colegio Polivalente Darío Salas, ubicado en Av. Padre Hurtado 852, Chillán.
- Escuela República de México, ubicado en Av. O'Higgins 250, Chillán.

### **BECAS:**

Los Padres y Apoderados de alumnos regulares 2024, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y requieran apoyo en el pago de colegiatura 2025, podrán postular a beca, para lo cual deberán enviar el Formulario de postulación junto a la documentación de respaldo al correo [becas2025@colegioalturas.cl](mailto:becas2025@colegioalturas.cl).

En Secretaría del colegio encontrarán el Formulario de Postulación y el Reglamento de Becas que establece los requisitos de postulación; dichos documentos también puede ser descargados desde la página web del Colegio [www.colegioalturas.cl](http://www.colegioalturas.cl).

### **CALENDARIO PROCESO DE BECAS**

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
Circular FICOM y Proceso de Becas.	30 de octubre de 2024	Envío a Apoderados desde Dirección del Colegio y publicada en página web <a href="http://www.colegioalturas.cl">www.colegioalturas.cl</a>
Formulario de Postulación y Reglamento de Becas.	Desde el 04 de noviembre de 2024	Retirar en la Secretaría del Colegio o descargar desde <a href="http://www.colegioalturas.cl">www.colegioalturas.cl</a>
Recepción formulario de postulación y documentación.	Desde 05 de noviembre al 27 de diciembre de 2024	<b>Única vía de recepción de postulación a Becas;</b> correo electrónico <a href="mailto:becas2025@colegioalturas.cl">becas2025@colegioalturas.cl</a> Enviar un solo correo con formulario y documentación, indicando en asunto nombre de Familia que postula.
Resultados de Postulación.	17 de Marzo de 2025	Comisión de Selección de Becas enviará resultado de postulación al mismo correo desde el cual postuló.
Apelaciones al resultado de Becas.	Desde el 17 al 21 de Marzo de 2025	Apoderado(a) interesado(a) deberá adicionar documentos que respalden su solicitud.
Resultados de Apelaciones.	31 de Marzo de 2025	Comisión de Selección de Becas enviará resultado de apelación al mismo correo desde el cual postuló.



**COLILLA DE RECEPCIÓN Circular FICOM y Becas 2025.**

Yo \_\_\_\_\_ apoderada(o) de \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_; declaro aceptar esta declaración como condición para hacer efectiva la postulación al Colegio Alturas para año escolar 2025.-

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y RUT APODERADO